

Recursos

Disability Rights Oregon

Sitio web: droregon.org

Teléfono: 800-452-1694

Centro ADA del Norponiente

Sitio web: nwadacenter.org

Teléfono: 800-949-4232

Red para Búsqueda de Empleo

Sitio web: www.askjan.org

Teléfono: 800-526-7234

TTY: 877-781-9403

Servicios de rehabilitación vocacional y vivienda independiente

Oficina de Servicios de Rehabilitación Vocacional

Sitio web: bit.ly/orovrs

Teléfono: 877-277-0513

Programas Tribales de Rehabilitación

Vocacional: Tribus Confederadas de:
Warm Springs, Grand Ronde, Siletz,
Umatilla y la Tribu Klamath

Sitio web: bit.ly/ortovrs

Comisión para los Invidentes de Oregon

Sitio web: www.oregon.gov/Blind

Teléfono: 1-888-202-5463

TTY: 971-673-1577

Centros de Vivienda Independiente de Oregon

Sitio web: bit.ly/orils

Para obtener mayor información

DISABILITY RIGHTS OREGON

511 SW 10th, Suite 200

Portland, OR 97205

Teléfono: 1-800-452-1694

Fax: 503-243-1738

Sitio web: www.droregon.org



DISABILITY RIGHTS OREGON

Disability Rights Oregon es el Sistema de Protección y Defensa para Oregon.

Este folleto es responsabilidad única de Disability Rights Oregon y no necesariamente representa los puntos de vista oficiales de nuestros patrocinadores.

Para ver la lista completa de patrocinadores, visita droregon.org/funding.

Rev. March 2018

Programa de Asistencia al Cliente



**Ayuda para
rehabilitación vocacional y
para programas de vivienda
independiente**



Nuestros servicios

El Programa de Asistencia al Cliente de Disability Rights Oregon tiene como meta extender las oportunidades de trabajo y de vivienda independiente para personas con discapacidad. Ofrecemos asesoramiento, herramientas, y defensa relacionada con servicios en Oregon:

- Office of Vocational Rehabilitation Services (OVRS)
- Centros de Vivienda Independiente
- Oregon Commission for the Blind (OCB)
- Programas de Rehabilitación Vocacional Tribal

Te podemos ayudar en los siguientes casos:

- Si necesitas ayuda para obtener servicios
- Si te han denegado servicios
- Si no estás de acuerdo con la decisión de tu orientador

Tú tienes los siguientes derechos

- Que se determine tu **elegibilidad** para obtener servicios en un lapso no mayor a 60 días
- Que se te explique el proceso y la manera en que se toman las decisiones
- **Participar** en evaluaciones y en el desarrollo de tu **Plan Individualizado de Empleo (IPE**, por sus siglas en inglés)

• **Pedir** que un orientador de rehabilitación vocacional (VR) participe en la reunión para determinar tu Plan Individualizado de Educación

- Obtener una copia por escrito de tu **IPE**

• **Apelar** un Aviso de Acción (Notice of Action) si no estás de acuerdo. Puedes tener una audiencia de debido proceso durante los siguientes 60 días a partir del aviso y continuar recibiendo servicios durante el tiempo de la apelación

- **Registrar para votar** o actualizar tu registro para votar

Consejos



• **Comunicate** con tu orientador:

- Habla con él o ella de tus asuntos, tus intereses y tus metas
- Mantén a tu orientador informado de cualquier cambio, como por ejemplo, si te mudas de domicilio
- Haz preguntas
- Si no estás de acuerdo con alguna decisión, infórmasele a tu orientador

• **Mantén un registro** de lo que se diga y de todos los documentos.